



EXPEDIENTE N° 001047-2025-036361

Jaen, 18 de febrero de 2026

RESOLUCION DIRECTORAL N° D103-2026-GR.CAJ-DRS-

HGJ/DE



Firmado digitalmente por CABELLOS
ALTAMIRANO Felipe Javier FAU
20230089630 soft
Hospital Jaén - DE - Dir.
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/02/2026 05:06 p.m.

El expediente N° 001047-2025-036361 y su proveído N° D966-2026-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE, sobre la aprobación del "Plan de Contingencia de Dengue del Hospital General de Jaén – 2026", y;

CONSIDERANDO:

Que, La Ley N° 26842 – Ley General de Salud – en los artículos I, II, VI del Título Preliminar, disponen que la salud es condición indispensable para el desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo; la protección de la salud es el interés público, por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla; así mismo, establece que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea; y es responsabilidad del Estado, promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, el artículo 76° de citada Ley, establece que: La Autoridad de Salud de nivel nacional es responsable de dirigir y normar las acciones destinadas a evitar la propagación y lograr el control y erradicación de las enfermedades transmisibles en todo el territorio nacional, ejerciendo la vigilancia epidemiológica e inteligencia sanitaria y dictando las disposiciones correspondientes, por lo que la protección de la salud es de interés público y por lo tanto, es responsabilidad del Estado regularla, Vigilarla y Promoverla;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA, se aprobó el Documento Técnico "Sistema de Gestión de Calidad en Salud", el cual tiene como objetivo establecer principios, normas, metodologías y procesos para la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en Salud, orientado a obtener resultados para la mejora de la calidad de atención en los servicios de salud su finalidad es mejorar la calidad y seguridad de atención de salud, así como satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios en los establecimiento de salud del Ministerio de Salud



Firmado digitalmente por
SOLANO VILLARREAL Walter
Gaston FAU 20230089630 soft
Hospital Jaén - OPPE - Jef.
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 18/02/2026 04:50 p. m.

Que mediante Resolución Ministerial N° 288-2015/MINSA. Lima, 8 de mayo del 2015 aprueban la NTS N° 116-MINSA/ DIGESA - V .01 "Norma Técnica de Salud para la implementación de la vigilancia y control del Aedes Aegypti, vector del dengue y la fiebre chikungunya y la prevención del ingreso del Aedes Albopictus en el territorio nacional" cuyo objetivo es establecer los procedimientos, responsabilidades y obligaciones para la implementación de la vigilancia y control del Aedes aegypti a nivel nacional y la vigilancia entomológica en zonas fronterizas para prevenir la introducción de Aedes aegypti y/o Aedes albopictus.



Firmado digitalmente por
CABELLOS ALTAMIRANO
Felipe Javier FAU 20230089630
soft
Hospital Jaén - DE - Dir.
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 18/02/2026 04:21 p.m.

Que mediante Resolución Ministerial N° 044-2016/MINSA, se aprueba el documento técnico "Plan Nacional de Preparación y Respuesta Frente a la Enfermedad por Virus Zika - Perú 2016;



Firmado digitalmente por CRUZ
BELLODAS Lucy Imperio FAU
20230089630 soft
Hospital Jaén - UIS - Jef. (e)
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 18/02/2026 01:15 p. m.

Que, a través del documento del visto, la jefatura de la Unidad de Inteligencia Sanitaria, hace conocido de la alerta epidemiológica AE003-2023, sobre la intensificación de trasmisión de dengue en el país, donde el objetivo es alertar a los equipos de gestión de los gobiernos Regionales, Locales, DIREAS/GERESAS, DISAS/DIRIS de Lima y Redes/Microredes de salud públicas y privadas a fin de adoptar las medidas de prevención alerta y respuesta publicado en el Decreto Supremo 002-2023;



Firmado digitalmente por
CORDOVA BRIONES Ennid
FAU 20230089630 soft
Hospital Jaén - UGC - Jef. (e)
Motivo: Doy V°B° Por Encargo
Fecha: 18/02/2026 10:32 a. m.



Firmado digitalmente por
CORONEL SANDOVAL Margot
Anahy FAU 20230089630 soft
Hospital Jaén - UAJ - Jef. (e)
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 18/02/2026 07:55 a. m.



Que, así mismo, en el numeral 2.16 del artículo 2° del Reglamento de la Ley N° 29664, aprobado mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 010-2019, define al Plan de Contingencia como los procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual tiene escenarios definidos, se emite a nivel nacional, regional y local;

Que, el artículo 2° de la Ley N° 28551, Ley que establece la obligación de elaborar y presentar planes de contingencias, establece que: *“Los planes de contingencia son instrumentos de gestión que definen los objetivos, estrategias y programas que orientan las actividades institucionales para la prevención, la reducción de riesgos, la atención de emergencias y la rehabilitación en casos de desastre, permitiendo disminuir o minimizar los daños, víctimas y pérdidas que podrían ocurrir a consecuencia de fenómenos naturales, tecnológicos o de la producción industrial, potencialmente dañinos”;*

Que mediante Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA de fecha 05 de Julio 2021 se aprobó la “Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud” la cual tiene como objetivo establecer disposiciones relacionadas con las etapas de planificación, formulación o actualización, aprobación, difusión, implementación y evaluación de los documentos Normativos que expide el Ministerio de salud en el marco de sus funciones rectoras, así como establecer la aplicación de etapas estandarizadas, transparentes y explícitas para la emisión de documentos normativos del Ministerio de Salud.

Que, el “Plan de Contingencia de Dengue - 2026”, tiene como objetivo contribuir a la reducción del impacto sanitario, social y económico ante el riesgo de brote de dengue en el ámbito del Hospital General de Jaén, mediante el fortalecimiento de la capacidad de respuesta institucional frente a escenarios de incremento inusual de casos, garantizando la detección oportuna, atención integral y control efectivo de la transmisión en el Hospital General de Jaén; siendo necesario formalizar su aprobación mediante acto resolutivo;

Por las consideraciones anotadas, contado con los vistos correspondientes; la Dirección del Hospital General de Jaén, facultado mediante Resolución Directoral Regional Sectorial N°D112-2026 GR.CAJ/DIRESA-DR-SSGE.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el “Plan de Contingencia de Dengue -2026”, el mismo que consta de veintiséis (26) folios, y como anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Unidad de Inteligencia Sanitaria dar cumplimiento al Plan de Contingencia de Dengue -2026” aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR al responsable de administración y actualización del portal de transparencia para que publique la presente resolución en el portal web institucional del Hospital General de Jaén, <https://www.gob.pe/hospitaljaen>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

FELIPE JAVIER CABELLOS ALTAMIRANO
Director
DIRECCIÓN EJECUTIVA



HOSPITAL GENERAL DE JAÉN

PLAN DE CONTINGENCIA DE DENGUE 2026



Jaén, Cajamarca, Perú



Director Ejecutivo

MC.CABELLOS ALTAMIRANO, Felipe Javier

Jefe (e)de la Unidad de Inteligencia Sanitaria

Lic.Enf. HERNANDEZ DOMADOR, Holly Inés

Equipo de la Unidad de Inteligencia Sanitaria

MC. LEON VILLACORTA, Ernesto

MC. VALVERDE CONDORI, Víctor Hugo

Lic. GARRIDO ASENJO, Frank

Lic. CRUZ BELLODAS, Lucy

Lic. ANAYA FERNANDEZ, Evelyn Marina

Lic. HOYOS VERA, Eliana Natali

Tec. MONSALVE GUEVARA, Roció

Ing. COPIA GUERRERO, Harold Felipe.

Tec. Adm. DELGADO DIAZ, Greice Samira

Tec. TORRES PEREZ, Miguel

PLAN ANUAL DE CONTINGENCIA DE DENGUE DEL HOSPITAL GENERAL DE JAÉN - 2026.

Fases	Responsable	Visto Bueno y Sello
Elaborado por:	Unidad de Inteligencia Sanitaria	 Firmado digitalmente por HERNANDEZ DOMADOR Hoolly Ines FAU 20230089630 soft Hospital Jaén - UIS - Jefa (e) Motivo: Viso en señal de conformidad Fecha: 10/02/2026 12:44
Revisado por:	Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico	 Firmado digitalmente por SOLANO VILLARREAL Walter Gaston FAU 20230089630 soft Hospital Jaén - OPPE - Jefe Motivo: Viso en señal de conformidad Fecha: 13/02/2026 10:17 a. m.
Revisado por:	Unidad de Gestión de la Calidad	 Firmado digitalmente por HERNANDEZ DOMADOR Hoolly Ines FAU 20230089630 soft Hospital Jaén - UGC - Jefa (e) Motivo: Viso en señal de conformidad Fecha: 10/02/2026 12:43
Aprobado por:	Dirección Ejecutiva	 Firmado digitalmente por CABELLOS ALTAMIRANO Felipe Javier FAU 20230089630 soft Hospital Jaén - DE - Director Motivo: Viso en señal de conformidad Fecha: 10/02/2026 05:41 p.m.

INDICE

I.	INTRODUCCIÓN	5
II.	FINALIDAD	5
3.1.	Objetivo General	5
IV.	AMBITO DE APLICACIÓN	6
V.	BASE LEGAL	6
VI.	CONTENIDO	7
6.1.	ASPECTOS TÉCNICOS CONCEPTUALES	7
6.2.	ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL ASPECTO SANITARIO	8
6.2.1.	Antecedentes	8
6.2.2.	Población O Entidad Objetivo	¡Error! Marcador no definido.
6.2.3.	Alternativas de Solución	¡Error! Marcador no definido.
6.3.	ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA	9
6.3.1.	ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA CON LOS OBJETIVOS Y ACCIONES DEL PEI	¡Error! Marcador no definido.
6.3.2.	ARTICULACIÓN OPERATIVA CON LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL POI	¡Error! Marcador no definido.
6.4.	ESTRATEGIAS, ACTIVIDADES Y RESPONSABLES	9
6.4.1.	Descripción Operativa: Unidad de Medida, metas y responsables	9
	ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES	¡Error! Marcador no definido.
6.4.2.	Costeo de Actividades por Tareas	11
5.4.4.	Responsable para el Desarrollo de cada objetivo	16
6.5.	PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO	16
	FINANCIAMIENTO	16
6.6.	SUPERVISIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN	16
VII.	RESPONSABILIDADES	17
7.1.	Nivel Nacional	¡Error! Marcador no definido.
7.2.	Nivel Regional	¡Error! Marcador no definido.
7.3.	Nivel Local	¡Error! Marcador no definido.
VIII.	ANEXOS (Sugeridos)	17
X.	BIBLIOGRAFIA	26

I. INTRODUCCIÓN

El dengue es una enfermedad viral emergente y reemergente de gran relevancia para la salud pública en los países tropicales. Transmitida principalmente por el mosquito *Aedes aegypti*, su dinámica endémico-epidémica ha sido influenciada por factores ambientales, sociales, económicos e institucionales que favorecen la persistencia del vector y la transmisión viral.

En las Américas, los cuatro serotipos del virus del dengue (DENV-1, DENV-2, DENV-3 y DENV-4) circulan activamente, incrementando el riesgo de formas graves, especialmente en contextos de reinfección. En el Perú, durante el año 2024 se registraron 271 531 casos acumulados hasta la semana epidemiológica (SE) 52, con más de 200 fallecidos. No obstante, en 2025 se observó una reducción del 79,2% hasta la SE 42, con 36 981 casos reportados, lo que refleja avances en las intervenciones de control, aunque no elimina el riesgo latente.

En la región de Cajamarca, y particularmente en la provincia de Jaén, la presencia del vector se detectó desde el año 2000, con brotes importados desde la Amazonía y el primer brote local registrado en 2005 en el distrito de Comas. Hasta la SE 42 de 2025, se notificaron **5 392 casos confirmados de dengue**, con mayor afectación en personas de 20 a 59 años (31,3%) y en el sexo femenino (53%), además de **tres fallecidos**.

Ante este panorama epidemiológico y la amenaza de introducción de serotipos más virulentos (como el DENV-2 cepa asiática-americana), se hace imperativo contar con un plan de contingencia sólido, articulado e implementado, que fortalezca la respuesta institucional del Hospital General de Jaén.

II. FINALIDAD.

Contribuir a la reducción del impacto sanitario, social y económico ante el riesgo de brote de dengue en el ámbito del Hospital General de Jaén, mediante el fortalecimiento de la capacidad de respuesta institucional frente a escenarios de incremento inusual de casos, garantizando la detección oportuna, atención integral y control efectivo de la transmisión.

III. OBJETIVOS.

3.1. Objetivo General.

Fortalecer la capacidad de respuesta del Hospital General de Jaén frente al riesgo de incremento o brote de dengue, mediante la implementación de acciones integradas de vigilancia epidemiológica, control vectorial, atención clínica oportuna, gestión del riesgo y comunicación social, con el fin de reducir la morbilidad, prevenir la mortalidad y minimizar el impacto sanitario, social y económico en la población de Jaén.

3.2. Objetivo Específico.

3.2.1. Fortalecer la vigilancia epidemiológica de los casos de dengue mediante la intensificación de la notificación, investigación y análisis oportuno de casos en el Hospital General de Jaén, en coordinación con la Red de Salud Jaén y la Dirección Regional de Salud Cajamarca.

3.2.2. Fortalecer la capacidad asistencial del hospital General de Jaén, para la atención oportuna y segura de pacientes con dengue ante un eventual incremento de la demanda por emergencia y hospitalización.

IV. AMBITO DE APLICACIÓN.

El presente plan se aplica en todos los servicios asistenciales del *Hospital General de Jaén**, priorizando las áreas de emergencia, hospitalización, laboratorio, epidemiología y control vectorial.

V. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, “Ley General de Salud”
- Ley N°27658, “Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado”
- Ley N°29344, “Ley Marco de Aseguramiento Universal”.
- Ley N°29414, “Ley que establece los derechos de Personas Usuarias de los servicios de Salud”.
- Ley N°30895, “Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud”
- Ley N°27815, “Ley que establece los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud” Decreto Supremo N.º 164-2021-PCM, que aprueba Política General de Gobierno para el periodo 2021- 2026
- Resolución Ministerial N.º 545-2012/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N.º 046-MINSA/dge-V.01. Notificación de brotes, epidemias y otros eventos de importancia para la Salud Pública.
- Decreto Supremo N.º 031-2014.SA, aprueba el Reglamento de Infracciones y Sanciones de la Superintendencia Nacional de Salud- SUSALUD.
- Resolución Ministerial N.º 519-2006/MINSA, que aprueba el Documento Técnico “Sistema de Gestión de la Calidad de la Atención en Salud”.
- Decreto Supremo N°022-2017-SA: Declara de interés público la lucha contra el dengue en el Perú, definiendo funciones de los niveles de gobiernos y estableciendo prioridades En zonas de riesgo.
- Resolución Ministerial N.º 891-2018/MINSA, que aprueba que aprueba la Directiva N° 007-MINSA/OGPP-V.02 “Directiva para la Formulación de Documentos Técnicos Normativos de Gestión Institucional.
- Resolución Ministerial N.º 826-2021/MINSA, que aprueba las “Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud”.
- Resolución Ministerial N.º 116-MINSA/DIGESA-V.01, que aprueba la “Norma Técnica de Salud para la Implementación de la Vigilancia y Control del Aedes Aegypti, vector del dengue y la fiebre chikungunya y la prevención del ingreso del Aedes Albopictus en el territorio nacional”
- Resolución Ejecutiva Regional N.º D000007-2019-GRC-GR, que aprueba la Extensión del Horizonte de Tiempo del Plan Estratégico Institucional – PEI del pliego Gobierno Regional de Cajamarca hasta el año 2022, con la finalidad de dar sustento al registro del POI Multianual 2020 – 2022.
- Resolución Ejecutiva Regional N.º D000178-2021-GRC-GR, que aprueba el “Plan Operativo Institucional Multianual 2022 – 2024 del pliego 445 – Gobierno Regional Cajamarca”.
- Norma Técnica de Salud N° 125 – MINSA/2016-INS, Norma técnica de salud para la vigilancia epidemiológica Y diagnóstico de laboratorio de dengue, chikungunya, zika y otras arbovirosis en el Perú
- Ordenanza Regional del Gobierno Regional N.º D3-2022-GR.CAJ/CR, que aprueba la Actualización de la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Hospital General Jaén.
- MINSA/DRSC/ Alerta Epidemiológica 001-2023: Alto riesgo de transmisión de Dengue – Valle de Jequetepeque.
- MINSA/CDC/ Alerta Epidemiológica 003-2023: Intensificación de la transmisión de Dengue en el país.
- Decreto Supremo N°004-2024-SA: Declaratoria de emergencia sanitaria en varios departamentos por epidemia de dengue, lo cual habilita acciones especiales de contención. (gobierno el Perú)
- Resolución Ministerial N°059-2025/MINSA: Aprueba el “Plan de prevención y control del dengue
- Norma Técnica de Salud N°.211-MINSA/DGIESP-2024: Norma Técnica para la atención integral de salud de pacientes con dengue en el Perú” (MINSA)

- Norma Técnica de Salud N°230-MINSA/CDC-2025: Norma técnica que establece los lineamientos para la vigilancia epidemiológica, diagnóstico de laboratorio y control de arbovirosis.
- Norma Técnica de Salud para la implementación de la vigilancia y control del *Aedes aegypti* (NTS N°085-MINSA/DIGESA-V.01): Norma técnica (2010) que orienta la vigilancia entomológica y el control del vector en todo el territorio nacional.

VI. CONTENIDO

6.1. ASPECTOS TÉCNICOS CONCEPTUALES

- ✚ **Fundamentos epidemiológicos:** El dengue es una enfermedad viral aguda, transmitida por el mosquito *Aedes aegypti*, que constituye uno de los principales problemas de salud pública en el Perú y en las Américas, la circulación simultánea de los cuatro serotipos (DENV-1, DENV-3 y DENV3) incrementa el riesgo de formas graves y brotes extensos, en Perú al 2025, se ha observado un patrón endémico-epidémico con picos durante las temporadas de mayor precipitación.

En Cajamarca y principalmente la provincia de Jaén, la presencia del vector y la movilidad poblacional desde zonas endémicas se mantiene en riesgo permanente

- ✚ **Gestión de riesgo:** El plan se sustenta en el enfoque de gestión del riesgo de desastre en salud, que busca anticipar, reducir y responder al riesgo de brotes epidémicos considerando sus tres fases:

- **Prevención y preparación:** Acciones que se implementa para para reducir la vulnerabilidad y fortalecer la capacidad de respuesta (vigilancia, control vectorial, capacitación)
- **Respuesta:** Medidas inmediatas ante la ocurrencia o incremento de casos (activación del plan)

- ✚ **Determinantes y factores de riesgo:** Identificar los factores que favorecen la persistencia del dengue es esencial para orientar la intervención:

- **Ambientales:** lluvias intensas, aumento de temperatura, humedad, almacenamiento de agua en las zonas periurbanas de Jaén, presencia de criaderos.
- **Sociales:** falta de educación sanitaria, escasa difusión de la enfermedad, baja participación comunitaria, hábitos inadecuados en manejo de residuos
- **Económica:** Pobreza, déficit de agua potable, infraestructuras precarias
- **Institucionales:** debilidad en la vigilancia epidemiológica, poco compromiso del personal de salud en los seguimientos.
- **Dengue: Enfermedad febril viral transmitida por *Aedes aegypti*. Puede presentarse en formas leves o graves (dengue con signos de alarma o dengue grave).**

- ✚ **Aedes aegypti:** Vector principal del virus del dengue. Se reproduce en recipientes con agua limpia y su actividad es de predominancia diurna

- ✚ **Serotipos:** Variante del virus del dengue (DENV-1 A DENV2, DENV3 y DENV4) con diferencias antigenas que pueden causar reinfección y formas graves.

- ✚ **Índice aédico:** Indicador entomológico que refleja la densidad del vector (índice larvario)

- ✚ **Brote epidémico:** Incremento inusual de casos de dengue por encima del número esperado para un periodo y lugar determinado. Afectando un determinado número de personas

- ✚ **Caso probable:** Se refiere a la persona con fiebre, menor o igual a siete días de evolución, que reside o ha visitado ares de transmisión de dengue o con infestación por

el vector *Aedes aegypti*, dentro de los 14 días antes del inicio de síntomas y que presenta al menos dos de las manifestaciones clínicas de dengue.

- ✚ **Caso confirmado de dengue:** Se refiere a la persona que se considera caso probable de dengue y que cumple criterios:
 - Resultados positivos para dengue a una o más pruebas de laboratorio.
 - Confirmación por nexo epidemiológico.
- ✚ **Caso descartado:** Caso descartado cuando el paciente no cumple con la definición de caso, se diagnostica otra enfermedad como causa de los síntomas o los resultados de laboratorio son negativos y confirman la ausencia del virus.
- ✚ **Plan de contingencia:** Instrumento técnico-operativo que establece estrategias y procedimientos para la preparación y respuesta de un evento sanitario de emergencia.
- ✚ **Vigilancia epidemiológica**:** Proceso sistemático de recolección, análisis, interpretación y difusión de datos para la toma de decisiones.
- ✚ **La vigilancia entomológica:** Un conjunto de actividades para recolectar y registrar información sistemáticamente sobre poblaciones de insectos vectores, como mosquitos y otros artrópodos dañinos.
- ✚ **Control vectorial**:** Conjunto de acciones para reducir la densidad del vector mediante eliminación de criaderos, nebulización y participación comunitaria.
- ✚ **Intersectorial:** Coordinación entre salud, Municipalidad, educación, ambiente y comunidad
- ✚ **Integralidad:** Articulación entre vigilancia, atención y control vectorial.
- ✚ **Equidad:** Priorizados de poblaciones más vulnerables.
- ✚ **Oportunidad:** Detención y respuesta temprana ante alertas
- ✚ **Evidencia científica:** Decisiones basadas en datos epidemiológicos y entomológicos actualizados.
- ✚ **Gestión del riesgo:** Enfoque anticipatorio que incluye prevención, preparación y respuesta ante brotes.
- ✚ **Comunicación para el cambio de comportamiento**:** Estrategia para promover prácticas preventivas en el personal de salud y la comunidad.

6.2. ANALISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

6.2.1. Antecedentes

En Jaén se estableció *Aedes aegypti* desde el año 2000, y se ha presentado transmisión local desde 2005, con circulación activa de DENV-1 y DENV-2 en los últimos años. El hospital actúa como centro de referencia provincial, lo que incrementa su carga asistencial durante temporadas epidémicas.

Durante los años 2022-2024, la vigilancia epidemiológica registro la circulación predominante de los serotipos DENV1 y DENV2, con presencia ocasional de DENV-3, generando un riesgo de reinfección y cuadros graves

En el Hospital General de Jaén, por su ubicación geográfica estratégica y su condición de establecimiento de referencia provincial, y por su categoría de alta complejidad, ha enfrentado en los últimos años un incremento sostenido de hospitalizaciones con síndrome febril compatibles con dengue, especialmente durante los meses de mayor precipitación (enero a mayo) En los brotes recientes de dengue, el Hospital General de Jaén ha desempeñado un papel central en la atención de casos, la notificación oportuna al sistema de vigilancia y el apoyo a los establecimientos de la RIS-JAEN.

Problema (Magnitud y Caracterización) FORTALEZAS (Internas)	OPORTUNIDADES (Externas)
<ul style="list-style-type: none"> ✚ Comité hospitalario de emergencias activo ✚ Personal capacitado en manejo clínico de dengue ✚ Protocolos actualizados y coordinación con epidemiología 	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Articulación con la RIS-Jaén y DIRESA Cajamarca ✚ Apoyo logístico del MINSA ante emergencias ✚ Participación de internos y aliados en comunicación
DEBILIDADES(Internas)	AMENAZAS(Externas)
<ul style="list-style-type: none"> ✚ Capacidad limitada en emergencia y hospitalización durante brotes ✚ Demoras en traslado y cadena de frío de muestras ✚ Errores en notificación epidemiológica 	<ul style="list-style-type: none"> ✚ -Incremento de lluvias y criaderos en entorno urbano ✚ Saturación del sistema sanitario por coinfecciones ✚ Resistencia comunitaria al cambio de comportamiento ✚ - Limitaciones presupuestales

6.3. ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA

- Con el PEI del Gobierno Regional de Cajamarca: Contribuye al objetivo de “mejorar el acceso equitativo a servicios de salud integrales y de calidad”.
- Con el POI 2022–2024: Se alinea con las actividades del Programa Presupuestal 0017 – Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis.
- Con el PEDN 2050: Apoya el objetivo nacional de “desarrollar e integrar la gestión de la salud” y reducir la morbilidad y mortalidad.

6.4. ESTRATEGIAS, ACTIVIDADES Y RESPONSABLES.

6.4.1. Descripción Operativa: Unidad de Medida, metas y responsables

OE1 Fortalecer la vigilancia epidemiológica:

Estrategia	Actividades	Responsable	Producto
Mantener operativo el sistema de vigilancia	Socialización de alertas epidemiológicas	Unidad de Inteligencia Sanitaria (UIS)	Informe
	Difusión de definiciones de caso (sospechoso, probable, confirmado)	UIS	Informe
	Registro y notificación oportuna en ficha epidemiológica	UIS y personal asistencial	Base de datos actualizada
	Establecimiento de Sala Situacional de Dengue	UIS + Estadística	Informe técnico
	Monitoreo vectorial institucional (nebulización, eliminación de criaderos)	Salud Ambiental + RIS Jaén	Actas de intervención



OE2. Capacidad Asistencial:

Estrategia	Actividades	Responsable	Producto
Garantizar atención según gravedad	Creación de Unidad de Vigilancia Clínica para febriles	Dirección Ejecutiva + Infectología	Informe de implementación
	Asignación de camas en UCI y Trauma Shock para dengue grave	Dirección Ejecutiva	Documento de disponibilidad
	Capacitación en manejo clínico de dengue	UIS + Unidad de Capacitación	Certificados y registros
	Dotación oportuna de medicamentos e insumos	Farmacia + Logística	Informe de abastecimiento
	Promoción de medidas preventivas (bioseguridad, repelentes, mallas)	UIS + Salud Ocupacional	Informe de cumplimiento

6.4.2. Costeo de Actividades por Tareas

FASE DE FORMULACIÓN

Objetivo General del Plan	Objetivo específico del plan	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Estructura Orgánica:							Estructura del Presupuesto.						
				BIENES O SERVICIOS		PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS				PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL(S/.)				Total, del Presupuesto (S/)			
				Clasificador	Cant	2026				2027	Meta Física Anual	2026				2027	
		I	II	III	IV	I		I	II	III	IV	I					
Brindar una atención adecuada a los pacientes con sospecha de Dengue y/o Dengue Grave que acuden al Hospital General de Jaén.	OE1: Fortalecer la vigilancia epidemiológica de los casos de Dengue intensificando la vigilancia e investigación epidemiológica en el Hospital General de Jaén.	Actividad 1. Socializar las Alertas Epidemiológicas de dengue en el Hospital General de Jaén.	Informe	Impresiones generales	2	25	25	25	25	25	125	0	0	0	0	0	
		Actividad 2. Difundir las definiciones de caso (sospechoso, probable y confirmado, contactos) en los diferentes departamentos del hospital.	informe	Impresiones generales	4	25	25	25	25	25	125	0	0	0	0	0	0
		Actividad 3. Monitorear y registrar casos y defunciones por dengue en la ficha de investigación epidemiológica	Unidad	Impresiones generales	125	25	25	25	25	25	125	0	0	0	0	0	0
		Actividad 4. Notificar e Investigar los casos del dengue a través de la ficha de investigación epidemiológica llenado por el personal de salud que realiza la atención del caso, según parámetros y plazos establecidos en la normatividad vigente.	Unidad	Impresiones generales	1250	250	250	250	250	250	1250	0	0	0	0	0	0
		Actividad 5. Estandarizar la aplicación de las pruebas de ayuda al diagnóstico, de acuerdo a las recomendaciones actualizadas	Informe	Impresiones generales	2	250	250	250	250	250	1250	0	0	0	0	0	0
		Actividad 6. Realizar la vigilancia del control vectorial institucional mediante nebulización espacial, eliminación criaderos del vector y desecho de inservibles.	Unidad	Vigilancia y control larvario permanente a cargo de RIS Jaén	05	01	01	01	01	01	05	0	0	0	0	0	0
			Unidad	Nebulización espacial periódica y/o índice aéreo >2% a cargo de RIS Jaén	05	01	01	01	01	01	05	0	0	0	0	0	0
			Unidad	Vigilancia de criadero mediante Inspección Visuales 1 vez por semana	48	12	12	12	12	08	48	0	0	0	0	0	0
Unidad	Vigilancia de Desecho de Inservibles 1 vez por mes	12	03	03	03	03	02	12	0	0	0	0	0	0			
Actividad 7. Elaborar la Sala Situacional de la Dengue en el hospital General de Jaén	Unidad	Impresiones generales	100	20	20	20	20	20	100	0	0	0	0	0	0		

		Actividad 8. Difundir reportes epidemiológicos semanal del comportamiento de Dengue.	Unidad	Impresiones generales	100	20	20	20	20	20	100	0	0	0	0	0	0		
		Actividad 9. Asignar la oferta hospitalaria de camas en el Servicio de Emergencia (Trauma Shock), y Unidad de Cuidados Intensivos para pacientes con Dengue Graves en el Hospital General de Jaén.	Unidad de paciente (camas)	Atención de pacientes dengue Grave incluye infraestructura, equipos, dotación personal	8	8	8	8	8	8	8	0	0	0	0	0	0		
		Actividad 10. Asignar un área para la oferta hospitalaria para pacientes con Dengue con signos de alarma y/o Factores de riesgo (según compromiso clínico) en el Hospital General de Jaén.	Unidad de paciente (camas)	Atención de pacientes dengue Grave incluye infraestructura, equipos, dotación personal	8	8	8	8	8	8	8	0	0	0	0	0	0		
OE2: Fortalecer la capacidad de respuesta del hospital para la atención de pacientes afectados con Dengue ante la perspectiva de un aumento en la demanda de atención por hospitalización y emergencia en el Hospital General de Jaén.		Actividad 11. Asignar y Programar al recurso humano de acuerdo a las normas institucionales y verificar el cumplimiento de las directivas de trabajo asistencial.	Servicio	Médico General para atención pacientes con Dengue con signos de alarma y/o factores de riesgo	5							4,000							
			Servicio	Lic. Enfermería para atención pacientes con Dengue con signos de alarma y/o factores de riesgo	5								2,000						
			Servicio	Técnico de Enfermería para atención pacientes con Dengue con signos de alarma y/o factores de riesgo	5									2,000					
			Servicio	Técnico de Laboratorio para atención pacientes con Dengue con signos de alarma y/o factores de riesgo	2									2,000					
			Servicio	Profesional de Epidemiología para vigilancia epidemiológica para atención pacientes con Dengue con signos de alarma y/o factores de riesgo	1									4,000					
			Servicio	Médico Infectólogo para atención pacientes con Dengue con signos de alarma y/o factores de riesgo por turnos específicos	3									8,184					
		Actividad 12. Programar Capacitación sobre el adecuado diagnóstico, manejo clínico de Dengue dirigida a personal de Unidades Unidad de Vigilancia Clínica – Febriles.	Unidad	Impresiones	100	20	20	20	20	20	100	0	0	0	0	0	0		

	<p>Actividad 13. Actualización, aprobación y difusión de la Guía de práctica clínica para manejo clínico de Dengue.</p>	Unidad	Impresiones	100	50	50	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0
	<p>Actividad 14. Asegurar la dotación de productos farmacéuticos y dispositivos médicos necesarios para la atención de pacientes con la enfermedad por virus Dengue.</p>	Informe	Impresiones	12	01	03	03	03	02	12	0	0	0	0	0	0	0	0
	<p>Actividad 15. Promover medidas preventivas en todos los servicios del hospital:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medidas Preventivas de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud • Bioseguridad • Medidas Preventivas de Dengue para población, higiene de manos, protección de ventanas y puertas con mallas, uso de repelente. • Medidas preventivas de Dengue para personal de Salud: uso de repelente 	Unidad	Repelentes 15% frasco 120 ml spray de para personal de salud 1 por mes	12000	1000	300	300	3000	2000	12,000	1,500	4,500	4,500	4,500	3,000	15,000.00		
		Unidad	Mallas protectoras de ventanas para evitar ingreso de vector	780	360	0	0	0	360	780	0	0	0	0	0	0		
		Unidad	Trípticos de medidas preventivas Dengue	6000	1000	1000	1000	1000	1000	6000								
		Unidad	Videos de prevención de Dengue	2	1				1	2	0	0	0	0	0	0		

6.4.2. Cronograma de Actividades

Objetivos específicos	Estrategias	Actividad	Responsable	2026												2027			
				Ener-Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb			
OE1: Fortalecer la vigilancia epidemiológica de los casos de Dengue intensificando la vigilancia e investigación epidemiológica en el Hospital General de Jaén.	Estrategia 1.1. Mantener operativo el Sistema de Vigilancia Epidemiológica, según la normatividad vigente.	Actividad 1. Socializar las Alertas Epidemiológicas de dengue en el Hospital General de Jaén.	Responsable de Vigilancia epidemiológica de Enf. Metaxénicas y Zoonosis UIS Resp estrategia Sanitaria de Metaxénicas y Zoonosis Comunicaciones	X	X														
		Actividad 2. Difundir las definiciones de caso (sospechoso, probable y confirmado, contactos) en los diferentes departamentos del hospital.	Responsable de Vigilancia epidemiológica de Enf. Metaxénicas y Zoonosis UIS Resp estrategia Sanitaria de Metaxénicas y Zoonosis Comunicaciones	X	X			X			X				X				
		Actividad 3. Monitorear y registrar casos y defunciones por dengue en la ficha de investigación epidemiológica	Responsable de Vigilancia epidemiológica de Enf. Metaxénicas y Zoonosis UIS Resp estrategia Sanitaria de Metaxénicas y Zoonosis Comunicaciones	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Actividad 4. Notificar e Investigar los casos del dengue a través de la ficha de investigación epidemiológica llenado por el personal de salud que realiza la atención del caso, según parámetros y plazos establecidos en la normatividad vigente.	Responsable de Vigilancia epidemiológica de Enf. Metaxénicas y Zoonosis UIS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Actividad 5. Estandarizar la aplicación de las pruebas de ayuda al diagnóstico, de acuerdo a las recomendaciones actualizadas	Responsable de Vigilancia epidemiológica de Enf. Metaxénicas y Zoonosis UIS Resp estrategia Sanitaria de Metaxénicas y Zoonosis Comunicaciones	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Actividad 6. Realizar vigilancia del control vectorial institucional mediante nebulización espacial, eliminación criaderos del vector y desecho de inservibles.	RIS Jaén Responsable de Vigilancia epidemiológica de Enf. Metaxénicas y Zoonosis UIS Resp estrategia Sanitaria de Metaxénicas y Zoonosis Responsable de Vigilancia de Salud Ambiental UIS Unidad de Mantenimiento y SSGG Unidad de logística (Oficina de Patrimonio)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Actividad 7. Elaborar la Sala Situacional de la Dengue en el hospital	Responsable de Vigilancia epidemiológica de Enf. Metaxénicas y Zoonosis UIS Unidad de Estadística e informática	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Actividad 8. Difundir reportes epidemiológicos semanal del comportamiento de Dengue.	Responsable de Vigilancia epidemiológica de Enf. Metaxénicas y Zoonosis UIS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

<p>OE2: Fortalecer la capacidad de respuesta del hospital para la atención de pacientes afectados con Dengue ante la perspectiva de un aumento en la demanda de atención por hospitalización y emergencia en el Hospital General de Jaén.</p>	<p>Estrategia 2.1. Garantizar el acceso de los pacientes a servicios de hospitalización, según el grado de severidad</p>	<p>Actividad 9. Asignar la oferta hospitalaria de camas en el Servicio de Emergencia (Trauma Shock), y Unidad de Cuidados Intensivos para pacientes con Dengue Graves en el Hospital General de Jaén.</p>	<p>Dirección Ejecutiva Jefes de Departamento Emergencia – UCI – enfermería Unidad de Inteligencia Sanitaria</p>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
		<p>Actividad 10. Asignar la oferta hospitalaria de camas con la creación temporal Unidad Vigilancia Clínica - Febriles para pacientes con Dengue con signos de alarma y/o Factores de riesgo (según compromiso clínico) en el Hospital General de Jaén.</p>	<p>Dirección Ejecutiva Jefes de Departamento medicina - Enfermería médicos Infectólogos (as) Unidad de Inteligencia Sanitaria</p>	X														
		<p>Actividad 11. Asignar y Programar al recurso humano de acuerdo a las normas institucionales y verificar el cumplimiento de las directivas de trabajo asistencial.</p>	<p>RIS Jaén Dirección Ejecutiva Jefes de Departamento Medicina - Enfermería médicos Infectólogo (as) Unidad de Inteligencia Sanitaria</p>		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		<p>Actividad 12. Programar Capacitación sobre el adecuado diagnóstico, manejo clínico de Dengue dirigida a personal de Unidades Unidad de Vigilancia Clínica – Febriles.</p>	<p>RIS Jaén Dirección Ejecutiva Jefes de Departamento Medicina - Enfermería médicos Infectólogo (as) Unidad de Inteligencia Sanitaria Unidad de Capacitación</p>		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		<p>Actividad 13. Actualización, aprobación y difusión de la Guía de práctica clínica para manejo clínico de Dengue.</p>	<p>Dirección Ejecutiva Unidad de gestión de Calidad Unidad de Inteligencia Sanitaria médicos Infectólogo(a)</p>		X	X												
		<p>Actividad 14. Asegurar la dotación de productos farmacéuticos y dispositivos medicas necesarios para la atención de pacientes con la enfermedad por virus Dengue.</p>	<p>Dirección Ejecutiva médicos Infectólogo(a)</p>		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		<p>Actividad 15. Promover medidas preventivas en todos los servicios del hospital:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medidas Preventivas de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud • Bioseguridad • Medidas Preventivas de Dengue para población. • Medidas preventivas de Dengue para personal de Salud 	<p>Unidad de Inteligencia Sanitaria Resp Vigilancia Salud Ambiental UIS Responsable de Vigilancia de IAAS Resp estrategia Sanitaria de Metaxénicas y Zoonosis Salud Occupational Comunicaciones</p>		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

6.4.3. Responsable para el Desarrollo de cada objetivo

Objetivos Específicos	Responsable
Fortalecer la vigilancia epidemiológica de los casos de Dengue intensificando la vigilancia e investigación epidemiológica en el Hospital General de Jaén Coordinar con la Red de Salud Jaén y la Dirección Regional de Salud Cajamarca el flujo oportuno de información y retroalimentación epidemiológica.	Unidad de inteligencia sanitaria
Fortalecer la capacidad de respuesta del hospital para la atención de pacientes afectados con Dengue ante la perspectiva de un aumento en la demanda de atención por hospitalización y emergencia en el Hospital General de Jaén.	Dirección ejecutiva

6.5. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

El presupuesto del Plan de contingencia está consignado con el presupuesto del Programa de Metaxenicas y Zoonosis.

FINANCIAMIENTO

Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios.

Categoría Presupuestal : 0017 Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis

Actividad Presupuestal : 5000093 evaluación y tratamiento de enfermedades mutagénicas”

Genérica de Gasto : Bienes y Servicios.

- Presupuesto total estimado S/ 15 000 (principalmente para repelentes y materiales de difusión)

- El resto de las actividades se ejecuta con recursos humanos y logísticos existentes.

Nota: Se recomienda gestionar financiamiento adicional ante declaratoria de emergencia sanitaria.

6.6. SUPERVISIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN

Se realizará supervisión técnica y operativa a los servicios de salud como emergencia y hospitalización, monitoreo continuo de indicadores (casos confirmados, descartados, hospitalizaciones) realizar la supervisión periódica (intermedia y final) del plan de contingencia

➤ **Indicadores de proceso:**

- % de fichas epidemiológicas completas y oportunas
- N° de sesiones de capacitación realizadas
- Frecuencia de nebulizaciones institucionales

➤ **Indicadores de resultado:**

- Reducción del tiempo de notificación

- Disminución de complicaciones y mortalidad por dengue
- Cumplimiento del protocolo de atención

➤ **Mecanismos:**

- Reuniones mensuales del Comité de Emergencias
- Informes trimestrales de avance
- Supervisión técnica por la UIS y evaluación final en diciembre 2026

VII. RESPONSABILIDADES

Nivel	Responsables
Local	Dirección Ejecutiva (coordinación general) Unidad de Inteligencia Sanitaria (implementación, monitoreo) Programa Presupuestal 0017 (seguimiento presupuestal)
Regional	Dirección Regional de Salud Cajamarca (apoyo técnico y logístico)
Nacional	MINSA / CDC (alertas, normativas, apoyo en emergencias)

VIII. ANEXOS (Sugeridos).

- Matriz de programación física y presupuestal
- Ficha de investigación epidemiológica de dengue (NTS N° 211-MINSA)
- Flujograma de investigación epidemiológica, atención y toma de muestra para casos Dengue
- Flujograma de atención de casos de dengue
- Flujograma de atención y toma de muestra
- Guía de práctica clínica (criterios de hospitalización)
- Formato de monitoreo de pacientes hospitalizados con dengue



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL GENERAL DE JAÉN
UNIDAD DE INTELIGENCIA SANITARIA

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”



Anexo:1

Dirección General de Presupuesto Público - DGPP
Versión: 250201

Fecha: 14/11/2025
Hora: 10:36:31
Página: 1 de 2

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025
RESUMEN DEL MARCO PRESUPUESTAL Y LA EJECUCIÓN DEL GASTO
DEL MES DE ENERO A NOVIEMBRE
(EN SOLES)

PLIEGO: 445 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
UNIDAD EJECUTORA: 405 - REGION CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN (001047)

RUBRO DE FINANCIAMIENTO SEC.FUNC PRODI/PRY ACTIA/OBR FN DVF GRPF Cat Gto / Gn SubGn SubGnDet Esp EspDet	(PIA)	PIM (a)	CERTIFICACIÓN (b)	COMPROMISO ANUAL (c)	DEVENGADO (d)	SALDO PIM - CERTIFICACIÓN (e = a - b)	SALDO PIM - COMPROMISO (f = a - c)	SALDO PIM - DEVENGADO (g = a - d)	% Avance (h = d / a)
00 RECURSOS ORDINARIOS									
0030 0017 3000001 5000085 MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL METAXENICAS Y ZOONOSIS 20 004 0005									
Meta: 00001 - 0043975 MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL METAXENICAS Y ZOONOSIS; INFORME: 4.000; CAJAMARCA, JAEN, JAEN									
5 GASTOS CORRIENTES	14,611	3,516	3,515.96	3,515.96	3,515.96	0.04	0.04	0.04	100.00 %
2.3.1 1.1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	750								0.00 %
2.3.1 5.1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	900	779	778.96	778.96	778.96	0.04	0.04	0.04	99.99 %
2.3.1 5.3 1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	2,750	2,737	2,737.00	2,737.00	2,737.00				100.00 %
2.3.1 99.1 3 LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO	3,750								0.00 %
2.3.2 9.1 1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL	6,461								0.00 %
TOTAL META 0030	14,611	3,516	3,515.96	3,515.96	3,515.96	0.04	0.04	0.04	100.00 %
0031 0017 3043977 5000087 PROMOCION DE PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCION DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS EN FAMILIAS DE ZONAS DE RIESGO 20 043 0095									
Meta: 00001 - 0043977 FAMILIA CON PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCION DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS; FAMILIA: 92.000; CAJAMARCA, JAEN, JAEN									
5 GASTOS CORRIENTES	1,650	1,222	1,221.77	1,221.77	1,221.77	0.23	0.23	0.23	99.98 %
2.3.1 1.1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	450	448	448.00	448.00	448.00				100.00 %
2.3.1 5.1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	300	179	178.77	178.77	178.77	0.23	0.23	0.23	99.87 %
2.3.1 5.3 1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	650	595	595.00	595.00	595.00				100.00 %
2.3.1 9.1 1 LIBROS, TEXTOS Y OTROS MATERIALES IMPRESOS	250								0.00 %
TOTAL META 0031	1,650	1,222	1,221.77	1,221.77	1,221.77	0.23	0.23	0.23	99.98 %
0032 0017 3043977 5005989 VIGILANCIA COMUNITARIA PARA LA PREVENCION DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS 20 043 0095									
Meta: 00001 - 0215065 VIGILANCIA COMUNITARIA PARA LA PREVENCION DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS; COMUNIDAD: 6.000; CAJAMARCA, JAEN, JAEN									
5 GASTOS CORRIENTES	1,450	417	416.77	416.77	416.77	0.23	0.23	0.23	99.94 %
2.3.1 1.1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	400								0.00 %
2.3.1 2.1 1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	500								0.00 %
2.3.1 5.1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	300	179	178.77	178.77	178.77	0.23	0.23	0.23	99.87 %
2.3.1 5.3 1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	250	238	238.00	238.00	238.00				100.00 %
TOTAL META 0032	1,450	417	416.77	416.77	416.77	0.23	0.23	0.23	99.94 %
0033 0017 3043981 5000091 INTERVENCIONES EN VIVIENDAS PROTEGIDAS DE LOS PRINCIPALES CONDICIONANTES DEL RIESGO EN LAS AREAS DE ALTO Y MUY ALTO RIESGO DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS 20 043 0095									
Meta: 00001 - 0043981 VIVIENDAS PROTEGIDAS DE LOS PRINCIPALES CONDICIONANTES DEL RIESGO EN LAS AREAS DE ALTO Y MUY ALTO RIESGO DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS; VIVIENDAS: 20.000; CAJAMARCA, JAEN, JAEN									
5 GASTOS CORRIENTES	5,270	3,351	3,350.17	3,350.17	3,350.17	0.83	0.83	0.83	99.98 %
2.3.1 5.1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	250	151	150.17	150.17	150.17	0.83	0.83	0.83	99.45 %
2.3.1 5.3 1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	730								0.00 %
2.3.1 5.4 1 ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	100								0.00 %
2.3.1 10.1 4 FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y SIMILARES	990								0.00 %
2.3.1 99.1 3 LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO	3,200	3,200	3,200.00	3,200.00	3,200.00				100.00 %
TOTAL META 0033	5,270	3,351	3,350.17	3,350.17	3,350.17	0.83	0.83	0.83	99.98 %
0034 0017 3043982 5000092 VACUNAR A ANIMALES DOMESTICOS 20 043 0095									
Meta: 00001 - 0043982 VACUNACION DE ANIMALES DOMESTICOS; ANIMAL VACUNADO: 1.400.000; CAJAMARCA, JAEN, JAEN									





GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL GENERAL DE JAÉN
UNIDAD DE INTELIGENCIA SANITARIA

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”



Dirección General de Presupuesto Público - DGPP
Versión: 250201

Fecha: 14/11/2025
Hora: 10:36:31
Página: 2 de 2

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025
RESUMEN DEL MARCO PRESUPUESTAL Y LA EJECUCIÓN DEL GASTO
DEL MES DE ENERO A NOVIEMBRE
(EN SOLES)

PLIEGO: 445 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
UNIDAD EJECUTORA: 405 - REGION CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN (001047)

RUBRO DE FINANCIAMIENTO	(PIA)	PIM (a)	CERTIFICACIÓN (b)	COMPROMISO ANUAL (c)	DEVENGADO (d)	SALDO PIM - CERTIFICACIÓN (e = a - b)	SALDO PIM - COMPROMISO (f = a - c)	SALDO PIM - DEVENGADO (g = a - d)	% Avance (h = d / a)
SEC.FUNC PRODI/PRY ACTIA/OBR FN DVF GRPF									
Cat Gto / Gn SubGn SubGnDet Esp EspDet									
5 GASTOS CORRIENTES	134,625	125,853	125,852.15	125,852.15	125,852.15	0.85	0.85	0.85	100.00 %
2.1.1.3.2.1 PERSONAL NOMBRADO	67,043	67,043	67,043.00	67,043.00	67,043.00				100.00 %
2.1.1.3.2.2 PERSONAL CONTRATADO	38,048	38,048	38,048.00	38,048.00	38,048.00				100.00 %
2.1.1.3.3.1 GUARDIAS HOSPITALARIAS	12,614	12,614	12,614.00	12,614.00	12,614.00				100.00 %
2.1.1.3.3.4 BONIFICACIONES O ENTREGAS ECONÓMICAS AL PUESTO DE NO	7,520	7,520	7,520.00	7,520.00	7,520.00				100.00 %
2.3.1.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	400	388	387.60	387.60	387.60	0.40	0.40	0.40	99.90 %
2.3.1.2.1.1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	2,500								0.00 %
2.3.1.3.1.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	250								0.00 %
2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	400	240	239.55	239.55	239.55	0.45	0.45	0.45	99.81 %
2.3.1.5.3.1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	5,500								0.00 %
2.3.2.7.11.6 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	350								0.00 %
TOTAL META 0034	134,625	125,853	125,852.15	125,852.15	125,852.15	0.85	0.85	0.85	100.00 %
0035 0017 3043983 5000093 EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS 20 044 0096									
Meta: 00001 - 0043983 DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS; PERSONA TRATADA: 2.006.000; CAJAMARCA, JAEN, JAEN									
5 GASTOS CORRIENTES	943,918	912,182	908,682.00	908,682.00	901,222.00	3,500.00	3,500.00	10,960.00	98.80 %
2.1.1.3.1.1 PERSONAL NOMBRADO	567,413	567,413	567,413.00	567,413.00	567,413.00				100.00 %
2.1.1.3.3.1 GUARDIAS HOSPITALARIAS	55,975	55,975	55,975.00	55,975.00	55,975.00				100.00 %
2.1.1.3.3.3 BONIFICACIONES O ENTREGAS ECONOMICAS AL PUESTO DE	26,630	26,630	26,630.00	26,630.00	26,630.00				100.00 %
2.3.1.5.3.1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	5,500								0.00 %
2.3.1.7.1.1 ENSERES	400								0.00 %
2.3.1.8.1.2 MEDICAMENTOS		19,000	19,000.00	19,000.00	19,000.00				100.00 %
2.3.1.8.2.1 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS,	24,000								0.00 %
2.3.2.7.13.98 OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS		9,050	9,050.00	9,050.00	9,050.00				100.00 %
2.3.2.9.1.1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL	264,000	234,114	230,614.00	230,614.00	223,154.00	3,500.00	3,500.00	10,960.00	95.32 %
TOTAL META 0035	943,918	912,182	908,682.00	908,682.00	901,222.00	3,500.00	3,500.00	10,960.00	98.80 %
0036 0017 3043984 5000094 EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZOONOTICAS 20 044 0096									
Meta: 00001 - 0043984 DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZOONOTICAS; PERSONA TRATADA: 452.000; CAJAMARCA, JAEN, JAEN									
5 GASTOS CORRIENTES	155,173	154,573	154,573.00	154,573.00	154,573.00				100.00 %
2.1.1.3.2.1 PERSONAL NOMBRADO	126,538	126,538	126,538.00	126,538.00	126,538.00				100.00 %
2.1.1.3.3.1 GUARDIAS HOSPITALARIAS	11,201	11,201	11,201.00	11,201.00	11,201.00				100.00 %
2.1.1.3.3.4 BONIFICACIONES O ENTREGAS ECONÓMICAS AL PUESTO DE NO	16,834	16,834	16,834.00	16,834.00	16,834.00				100.00 %
2.3.1.2.1.1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	600								0.00 %
TOTAL META 0036	155,173	154,573	154,573.00	154,573.00	154,573.00				100.00 %
TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 00	1,256,697	1,201,114	1,197,611.82	1,197,611.82	1,190,151.82	3,502.18	3,502.18	10,962.18	99.09 %
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 405:	1,256,697	1,201,114	1,197,611.82	1,197,611.82	1,190,151.82	3,502.18	3,502.18	10,962.18	99.09 %





GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL GENERAL DE JAÉN
UNIDAD DE INTELIGENCIA SANITARIA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



Anexo N° 02

Ficha de Investigación Clínica Epidemiológica de Vigilancia de Dengue

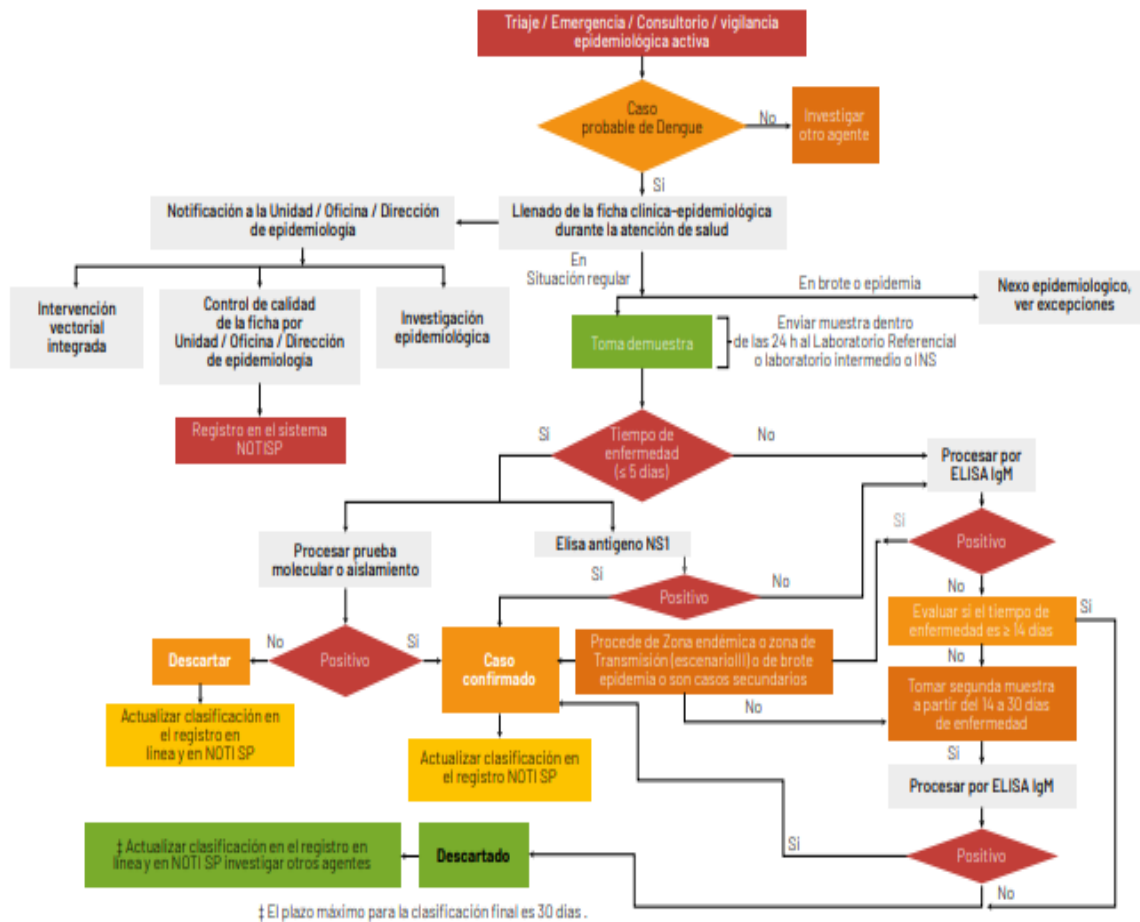
Ministerio de Salud		Ficha de investigación clínico-epidemiológica para la vigilancia de dengue, chikungunya, zika, fiebre amarilla y otras arbovirosis	
<p>I. SUBSISTEMA DE VIGILANCIA (seleja la vigilancia que corresponde)</p> <p>a. Definición de casos** (casos que cumplen criterio clínico y epidemiológico)</p> <p>b. Vigilancia continua** (solo para EESS continuos)</p> <p>c. Vigilancia de fiebres*** (Tasa de muestras frente al incremento de fiebres en EESS)</p>			
<p>II. DATOS GENERALES:</p> <p>1. Fecha de atención o investigación</p> <p>2. Fecha de notificación</p> <p>3. GERESAD/RESADISA</p> <p>4. Red</p> <p>5. Micro Red</p> <p>6. EESS notificante</p> <p>7. Institución de salud: <input type="checkbox"/> MINGSA <input type="checkbox"/> CoSalud <input type="checkbox"/> Sanidad PNP <input type="checkbox"/> Sanidad FA <input type="checkbox"/> Privados <input type="checkbox"/> Otro</p>			
<p>III. DATOS DEL PACIENTE</p> <p>8. DNI/Pasaporte/Cedula</p> <p>9. Nacionalidad</p> <p>10. Teléfono</p> <p>11. Historia clínica</p> <p>12. Apellido Paterno</p> <p>13. Fecha de nacimiento</p> <p>14. CESS (J/00a)</p> <p>15. Género</p> <p>16. Ocupación</p> <p>17. Etnia</p> <p>17.1. Pueblo étnico</p> <p>18. Gestante <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí</p> <p>19. Edad gestacional</p> <p>20. Fecha de última regla en gestante</p> <p>Dirección de residencia actual:</p> <p>21. País</p> <p>22. Departamento</p> <p>23. Provincia</p> <p>24. Distrito</p> <p>25. Localidad de residencia actual</p> <p>26. Tipo de vía: <input type="checkbox"/> Alameda <input type="checkbox"/> Avenida <input type="checkbox"/> Calle <input type="checkbox"/> Jirón <input type="checkbox"/> Pasaje <input type="checkbox"/> Otros</p> <p>27. Nombre de la vía</p> <p>28. Manzana</p> <p>29. Lote</p> <p>30. Número de puerta</p> <p>31. Block</p> <p>32. Interior</p> <p>33. Kilómetro</p> <p>34. Agrupamiento Humano: <input type="checkbox"/> AAHH <input type="checkbox"/> Asociación <input type="checkbox"/> Urbanización <input type="checkbox"/> Centro poblado <input type="checkbox"/> Caserío <input type="checkbox"/> Otros</p> <p>35. Nombre del agrupamiento humano</p> <p>36. Sector</p>			
<p>IV. ANTECEDENTES EPIDEMIOLÓGICOS (DATO DE IMPORTANCIA PARA ESTABLECER LUGAR DE INFECCIÓN)</p> <p>37. ¿Dónde estuvo en las últimas dos semanas (14 días) antes de enfermarse?</p> <p>38. País</p> <p>39. Departamento</p> <p>40. Provincia</p> <p>41. Distrito</p> <p>42. Localidad</p> <p>43. Dirección</p> <p>44. Foto de permanencia</p> <p>45. Caso autóctono <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí</p> <p>46. Caso importado Nacional</p> <p>47. Caso importado Internacional</p> <p>48. Tuvo dengue anteriormente <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí</p> <p>49. Año</p> <p>50. Recibió vacuna antiamarilla <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí</p> <p>51. Año de vacunación</p> <p>52. Tiene comorbilidad <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí</p> <p>53. ¿Cuál? Hipertensión arterial <input type="checkbox"/> Obesidad <input type="checkbox"/> Diabetes <input type="checkbox"/> Otros</p> <p>54. ¿Antes de acudir al establecimiento actual, usted acudió a otro establecimiento? <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí</p>			
<p>V. DATOS CLÍNICOS</p> <p>55. Fecha de inicio de síntomas:</p> <p>56. Fecha de toma primera muestra</p> <p>57. Fecha de toma segunda muestra</p> <p>58. Fecha de evaluación médica</p> <p>59. Signos y síntomas frecuentes</p> <p>Fiebre < 7 días de evolución</p> <p>60. Signos de alarma</p> <p>61. Signos de gravedad</p> <p>62. Escala de Glasgow</p>			
<p>VI. EXÁMENES DE LABORATORIO (LLENADO POR EL LABORATORIO REFERENCIAL)</p> <p>63. Prueba solicitada</p> <p>64. Resultado</p> <p>65. Fecha de resultado</p> <p>66. Prueba solicitada</p> <p>67. Resultado</p> <p>68. Fecha de resultado</p> <p>69. Resultado de serotipo</p>			
<p>VII. EVOLUCIÓN DE CASOS GRAVES Y EGRESO (SOLO PARA CASOS HOSPITALIZADOS)</p> <p>70. Hospitalizado <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí</p> <p>71. Fecha de hospitalización</p> <p>72. Fecha de fallecimiento</p> <p>73. Fecha de referencia</p> <p>74. Lugar (DRESS u otros)</p> <p>75. Ingreso a UCI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí</p> <p>76. Fecha de ingreso</p>			
<p>VIII. CLASIFICACIÓN (PRORRIZAR DE ACUERDO A DEFINICIÓN DE CASO)</p> <p>77. Dengue sin signos de alarma</p> <p>78. Dengue con signos de alarma</p> <p>79. Dengue grave</p> <p>80. Fiebre amarilla</p> <p>81. Zika</p> <p>82. Chikungunya</p> <p>83. Chikungunya grave</p> <p>84. Mayaro</p> <p>85. Oropuche</p>			
<p>IX. OBSERVACIONES</p> <p>86. Una vez marcada la clasificación de la enfermedad, si se sospecha de dos o más enfermedades se debe enumerar una lista de acuerdo a prioridad diagnóstica en la siguiente fila</p> <p>1. 2. 3. 4.</p>			
<p>X. INVESTIGADOR</p> <p>Nombre de la persona responsable:</p> <p>Cargo:</p> <p>Celular:</p> <p>Firma y Sello</p>			

Fuente: Centro Nacional de Epidemiología Prevención y Control de Enfermedades del MINSA-PERÚ

Referencia: NTS N.° 211-MINSA/DGIESP-2024

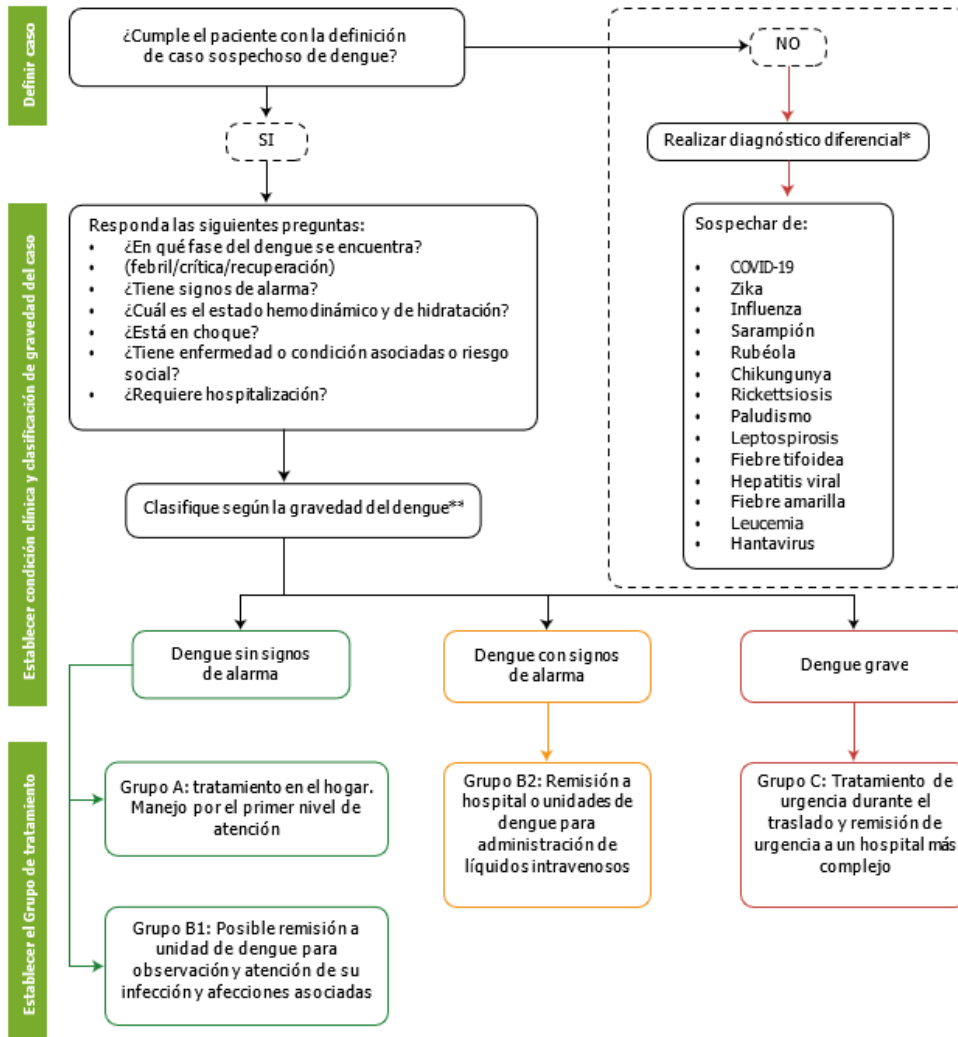
Anexo N° 03

Flujograma de investigación epidemiológica, atención y toma de muestra para casos Dengue



Anexo N° 04

FLUJOGRAMA PARA LA ATENCIÓN DE CASOS PROBABLES DE DENGUE



Referencia: NTS N.º 211-MINSA/DGIESP-2024

Anexo N° 05.

CRITERIOS PARA LA OBTENCIÓN, CONSERVACIÓN Y TRANSPORTE DE MUESTRAS PARA DIAGNÓSTICO DE LABORATORIO DE DENGUE

Método Diagnóstico	Enfermedad	Tiempo de enfermedad para la obtención de muestras	Muestra Biológica	Cantidad Requerida	Medio de transporte	Conservación	Tiempo de resultados
ELISA Antígeno NS1	Dengue	Suero: Pacientes con tiempo de enfermedad ≤ 5 días (Periodo Virémico).	Suero	2 mL	No requiere	2 a 8 °C	2 días
Prueba molecular (RT-PCR tiempo real, RT-PCR, RT-PCR multiplex), secuenciamiento molecular y aislamiento viral	Dengue	Suero: Pacientes con tiempo de enfermedad ≤ 5 días (Periodo Virémico).	Suero	2 mL	No requiere	2 a 8 °C	2 días para Prueba molecular 15 días para Aislamiento Viral
		Tejido: Muestra de hígado, cerebro, riñón, bazo (dentro de las 24 horas ocurrida el deceso), cordón umbilical y placenta durante el parto.	Tejido	1 cm ³ aprox. 3x3cm aprox.			
Histopatología e IHQ		Tejido: Muestra de hígado, cerebro, riñón, bazo (dentro de las 24 horas ocurrida el deceso), cordón umbilical y placenta durante el parto.	Tejido	1 cm ³ aprox.	Enviar en formol neutro al 10%	Temperatura ambiente	5 días
ELISA (Detección de IgM e IgG)	Dengue	Suero: Pacientes con tiempo de enfermedad de 6 días.	Suero	2 mL	No requiere	2 a 8 °C	2 días

IHQ: Inmunohistoquímica, Ig: Inmunoglobulina.

NOTA: Idealmente las muestras son remitidas con hielo seco, en caso de no contar con hielo seco enviar a T° por debajo de +8 °C.

Fuente: Instituto Nacional de Salud del MINSA – PERÚ

Anexo N° 06

CRITERIOS DE HOSPITALIZACIÓN

Criterios de hospitalización/internación en las salas de dengue	
Presencia de signos de alarma	Cualquiera de los signos de alarma
Signos y síntomas relacionados con la extravasación de plasma o choque	Pulso débil Taquicardia Acortamiento de la presión de pulso Deshidratación, mala tolerancia a vía oral. Mareos o hipotensión postural (lipotimia) Sudoración profusa, síncope, postración durante el descenso de la fiebre Hipotensión arterial o extremidades frías Derrame pleural o ascitis o ambas
Hemorragia	Sangrado espontáneo, independientemente del recuento de plaquetas
Disfunción orgánica	Renal, hepática, neurológica o cardíaca Hepatomegalia doloroso, aun sin choque Dolor torácico o dificultad respiratoria, cianosis
Hallazgos de laboratorio y métodos auxiliares de diagnóstico	Elevación del hematocrito al menos en dos muestras consecutivas (hemoconcentración) Derrame pleural, ascitis, derrame pericárdico o engrasamiento sintomático de la pared de la vesícula biliar
Condición o afección concomitante	Embarazo complicado Infección asociada
Criterios de internación exclusivamente en las salas de dengue ¹⁵	
Condición asociado	Embarazo no complicado Enfermedades como diabetes, hipertensión, úlcera péptica, anemias hemolíticas o de otro tipo, estables Neumopatía (asma, enfermedad pulmonar obstructiva crónica, otras) Obesidad o sobrepeso Menor de un año o edad avanzada
Circunstancias sociales	Vivir solo Vivir lejos de la unidad de salud Sin medios adecuados de transporte

Referencia: NTS N.º 211-MINSA/DGIESP-2024

IX. BIBLIOGRAFIA.

1. OMS. Servicios Sanitarios de Calidad. Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/quality-health-services>.
2. Forrelat, M. Calidad en los servicios de Salud: un reto ineludible. 2014. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/264428479_Calidad_en_los_servicios_de_salud_un_reto_ineludible
3. Duran, Fernando. Resaltan Proyecto Cero Colas del Hospital Santa Gema Yurimaguas. 2018. Disponible en: <https://www.inforegion.pe/254991/resaltan-proyecto-cero-colas-del-hospital-santa-gema-de-yurimaguas/>
4. Decreto Supremo N.º 095-2022-PCM, que aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050. Disponible en: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3456284/PERU%20Plan%20Estrat%C3%A9gico%20de%20Desarrollo%20Nacional%20al%202050%20-%20versi%C3%B3n%20sin%20diagramar.pdf>
5. OMS. (2023) Dengue-The Region of the Americas. <https://www.who.int/emergencies/disease-outbreak-news/item/2023-DON475>
Organización Mundial de la Salud
6. OPS. Health Organización/WHO. (2025, 10 de febrero). PAHO warns of increased risk of dengue outbreaks due to circulation of DENV-3 in the Americas.
de <https://www.paho.org/en/news/10-2-2025-paho-warns-increased-risk-dengue-outbreaks-americas> Organización Panamericana de la Salud
7. Ministerio de Salud (MINSA), Perú. (2025, 2 de abril). <https://www.gob.pe/institucion/minsa/noticias/1138695-minsa-casos-de-dengue-disminuyen-en-79-2-en-comparacion-con-el-2024> Gobierno del Perú
8. Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y control de Enfermedades (CDC-Perú) /Ministerio de Salud (MINSA). (2024), 26 DE noviembre). CDC Perú emite la alerta epidemiológica por incremento de casos de dengue en el Perú. <https://www.dge.gob.pe/portalnuevo/informacion-publica/prensa/cdc-peru-emite-alerta-epidemiologica-por-incremento-de-casos-de-dengue-en-el-peru/>
Dirección General de Educación
9. MINSA. Norma Técnica de Salud N.º 211-MINSA/DGIESP-2024
10. OMS/OPS. Dengue en las Américas – Informes 2023–2025
11. CDC Perú. Alertas epidemiológicas 2023–2025
12. RM N.º 059-2025/MINSA – Plan nacional de dengue
13. DS N.º 022-2017-SA – Lucha contra el dengue